INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0594-AD-85

Lima, 31 de OCTUBRE

de 19 85

Visto el requerimiento de la Dirección Nacional de Promoción Deportivasobre asignaciones presupuestales para el presente año, de acuerdo a la ejecución de gastos presentada por la Oficina Central de Administración.

CONSIDERANDO :

Que, los recursos presupuestales, asignados a través de la Resolución - N^{o} 073-AD-85 de secha 14 de Febrero de 1985, a savor de la Actividad - 001.05 Dirección Nacional de Promoción Deportiva, ha resultado deficita rios en muchas de sus asignaciones especificas, imposibilitando su normal desarrollo;

Que, de conformidad a lo estipulado enel Art. 27° de la Ley N° 23724, y el Art. 144° de la Ley 24030 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público para 1984-1985; se establece un Impuesto Unico sobre el precio de venta de aguas y bebidas gaseosas, licores y bebidas alcohólicas destinado a financiar el mejoramiento, ampliación y construcción de la Infraestructura e Instalaciones Deportivas en todo el país y en la promo ción y desarrollo de la actividad deportiva nacional.

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 48º inciso "c" , art.50º inciso "b" y el art. 111º del Decreto Legislativo N° 316 del Presupuesto - del Sector Público para 1985.

SE RESUELVE :

Articulo Primero. - Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1985; por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTIDOS MIL CUATRO CIENTOS DOCE SOLES ORO CON 00/100 (S/. 2,603'152,412.00); conforme alsiguiente detalle:

VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

SECTOR 13 : EDUCACION

PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE U.P. 01 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO

E.E.P. 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0594-AD-85

Lima, 31 de octubre de 19 85

..//

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

: INGRESOS PROPIOS CAPITULO II : INGRESOS CORRIENTES 1.0.0.

: TASAS 1.2.0

: DE LA INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO : UNO Y MEDIO POR CIENTO (1.5 %) SOBRE EL -

1.2.7.20 PRECIO DE VENTA DE LAS AGUAS Y BEBIDAS GASEO SAS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS (I.P.D.)

S/. 2,603'152,412.00 .

ACTIVIDAD 001.05 DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DEPORTIVA



02.00	BIENES	/. <u>155'753,667.00</u>
02.02	Racionamiento	500,000.00
02.06	Materiales de Escritorio	6'272,719.00
02.07	Materiales de Enseñanza	2'000,000.00
02.14	Materiales de Impresión	3'000,000.00
02.15	Materiales Fotográficos y Fonotécni	cos 3'400,000.00
02.16	Materiales Deportivos	135'066,548.00
02.23	Repuestos	229,400.00
02.24	Distintivos y Condecoraciones	4'285,000.00
02.26	Otros	1'000,000.00
03.00	SERVICIOS	74'706,100.00
03.03	Movilidad Local	500,000.00
03.09	Embalaje, Flete y Almacenaje	76,100.00
03.11	Mantenimiento y Reparación	1'945,000.00
03.16	Publicaciones	1'000,000.00
03.17	Impresiones	1'185,000.00
03.26	Otros	70'000,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,322'364,645.00
04.14	Otros	2,322'364,645.00

...///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0594-AD-85

DIRPLAION DEL PROPRIO DIRPLAION DIRPRAION DIRP

Lima, 31 de octubre de 19 85

09.00 BIENES DE CAPITAL

S/. 50'328,000.00

09.02

...///

Mobiliario y Equipo de Centros Educativos.

21'384,000.00

09.23 Otr

Otros

28'944,000.00

TOTAL GENERAL :

S/. 2,603'152,412.00

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicamera ral de Presupuesto del Congreso de la República, Contralo ría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.



Registrese y Comuniquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO

Jefe del IPD



ANEXO

04.14	OTROS	2,322'364,645.=
	- Ejecución al 30-09-85	1,800'268,645.=
	Período Octubre a Diciembre 1985	
1 1 1	- FEDUP	72'096,000.=
	- CPDC	18'000,000.=
	- Contratados	271'000,000.=
	- Campeonato Metropolitano Fulbito	10'000,000.=
	- Andinismo	16'000,000.=
	- Actividades Especiales	107'000,000.=
100	- Juegos Deportivos CEBAL (Arequipa)	9'000,000.=
	- Camp. Promocional (Nor-Peruano-Voley Cajamarca)	19'000,000.=

NOTA.- La 03.26 considera el gasto por concepto servicios de - Comedor-CEDE.



31/oct/85 0594-20-85





Deportiva

INFORME N° 389-OCA-85

A

:

DIRECTOR EJECUTIVO

DE

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO

Proy. Res. Crédito Suplementario - Presupuesto 1985

S/. 2,603'152,412.00

REF.

INFORME N° 171-0P-85

FECHA

Lima, Octubre 30 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución en el cual se aprueba un Crédito Suplementario en el Presupuesto del IPD del presente año, por la suma de S/. 2,603'152,412. para cubrir gastos relacionados a las Asignacio nes Genéricas: 02.00 Bienes, 03.00 Servicios, 04.00 Transferencias Corrientes y 09.00 Bienes de Capital, de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

-	Actividad	001.05	:	Direcc	ión	Nacional	de	Promoción
	02.00			S/.	155	753,667.		
	03.00				74	706,100.		
	04.00			2,	322	364,645		
	09.00				50'	328,000		

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparada de conformidad con el Art. 48° inciso "c", Art. 50° inciso "b" y el Art. 111° del Decreto Legislativo $N^\circ 316$ que aprueba el Presupuesto del presente año.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

OCA/RMV.

ead.

A DJ.: Proy. Res.

Req.: 5027.

EL DEPORTI NSTITUTO

Atentamente,

VALDERRAMA IOSE RAUL I ral de Administración Oficina Can



DEL DEPORTE





INFORME Nº 171 OP-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO.

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREDITO SUPLEMENTA-

RIO PPTO. 1985.

REF. : EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA OCA AL 30-09-85.

FECHA: Lima, 30 de Octubre de 1985.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle sobre el particular lo siguiente:

- 1º.- Se ha recepcionado de la Oficina Central de Administración, Estado de Ejecución Presupuestal al 30-09 del presente año; correspondien te a gastos efectuados por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva, con cargo a la fuente de financiamiento; Fomento al Deporte, la misma que nos muestra un gasto que es preciso regularizar.
- 2º.- Para tales efectos la Oficina de Planificación ha procedido a formular el Proyecto de Resolución sobre Crédito Suplementario que se adjunta a favor de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva -- hasta por la suma de S/.2,603'152,412.=.
- 3º.- Asimismo, se adjunta para efectos de Control Interno un anexo en el cual se detalla la Asignación 04.14 otras transferencias.

Se eleva el presente documento para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

OFICINA

LE

PLINIFICACION

AT UNIX

JAVIER SLIILAY FRANCO Jete Osciny de Printficación de Instituto Peruena del Deporte